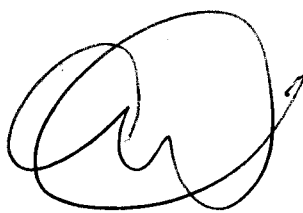


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de su diputada **Ángela Rodríguez Martínez**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta Escrita** en relación a la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2017



Fdo.: **Ángela Rodríguez Martínez**

**En Marea**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha sometido a exposición pública el nuevo proyecto de *Real Decreto por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia*. Este documento recoge las nuevas cuantías mensuales que abonará la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas por cada persona dependiente atendida en función de su grado, que dictamina un aumento de la cuantía por persona en situación de dependencia que recibe una prestación o servicio de 17,66 euros al mes para Grandes Dependientes, 2,87 para dependientes Severos, y 10,78 para dependientes moderados.

El coste de esta modificación regulatoria para las arcas de la Administración Central será de alrededor de 100 millones de euros, que coincide con la cifra adicional consignada en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2017 al crédito disponible en el año 2016. Así pues, se entiende que esta modificación tiene por único objeto la ejecución del presupuesto consignado.

Pero la ejecución de estos créditos no cambia la situación de infrafinanciación del sistema por parte de la Administración Central. El propio Gobierno ha informado que los recortes realizados en dependencia desde el año 2012 han supuesto un ahorro a las arcas públicas, que se pueden estimar en unos 4.000 millones de euros. Este ahorro por parte del Gobierno Central ha obligado a un sobre-esfuerzo financiero por parte de las Comunidades Autónomas por una cuantía similar, lo que ha llevado a una situación en la cual, en el ejercicio 2016 y según las certificaciones anuales contenidas en el ANEXO IV de la Orden SSI/2371/2013, la aportación de la Seguridad Social fue de 1.201 millones (17,4% del total), mientras que las Comunidades Autónomas gastaron 5.710 millones de euros (82,6% restante).

Por otra parte, este incremento presupuestario y en los niveles mínimos de protección garantizados está muy lejos de compensar los recortes realizados en 2012 junto con la supresión de la vía del Nivel Acordado de financiación. Si bien los niveles de financiación pública de las obligaciones contraídas en base a la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, han sido

insuficientes desde el nacimiento de la citada Ley, y si bien la situación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) ha sido reiteradamente analizada por el Gobierno y las Comunidades Autónomas con el diagnóstico de mala financiación, no se ha planteado por parte de estas instancias un plan de acción consistente que atienda a la resolución de esta grave problemática.

La calidad de la atención a las personas beneficiarias es totalmente insuficiente. La financiación del Nivel Mínimo Garantizado en dependencia por parte de la Administración General del Estado asciende en la actualidad a 44,33 euros mensuales para los beneficiarios de grado I, a 82,84 para los de grado II y 177,86 para los de grado III. Con el nuevo Decreto estas cantidades ascenderían a 55,11, 85,71 y 195,52 euros mensuales. Cifras que podemos definir como muy insuficientes para atender a las necesidades de estas personas y sus familias.

Por otra parte, y según los últimos datos hechos públicos, con fecha de julio de 2017, un total de 314.700 personas estaban en lista de espera para ser atendidos por las prestaciones y servicios establecidos en la Ley de Dependencia. De ellas, 193.800 correspondían al grado I (dependencia moderada), mientras que las restantes 120.900 lo hacían a los grados II y III (dependencia severa y gran dependencia). Estas cifras son bastante significativas de la gravedad de la situación.

Y si bien desde el año 2015, en el que comenzaron a ser reconocidos los dependientes de grado I, el número total de personas en las listas de espera se ha reducido, en buena medida por la agilización del sistema por algunos gobiernos autonómicos, esta reducción se ha concentrado en el grupo de afectados de menor gravedad (un 16% entre julio de 2016 y julio de 2017), mientras que la cifra de potenciales beneficiarios en espera correspondiente a los grupos de mayor gravedad se mantenía estable (con un leve descenso hasta enero de 2017 y un repunte en los últimos meses contabilizados).

Estos datos muestran como el aumento del número de personas atendidas se está haciendo a un ritmo lento, y en este proceso se está dejando de lado a las personas con mayores necesidades de apoyo. La causa de esto está en los costes diferenciales entre unas y otras prestaciones y servicios, y en el bajo nivel de las

prestaciones que se están haciendo a los nuevos beneficiarios, por medio de servicios de bajo coste, lo que se viene denunciando desde diversas organizaciones y plataformas civiles.

Según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en 2016 fallecieron 40.647 dependientes sin haber recibido las prestaciones a las que tenían derecho, cifra que se eleva a 21.000 en lo que va de año. La cifra de fallecimientos desde que se realizaron los recortes en 2012 se eleva a unas 190.000 personas. Esto significa que alrededor del 35% de personas que están en las listas de espera fallecen sin haber recibido la correspondiente atención. Con un efecto colateral: las listas de espera no aumentan, e incluso descienden.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea presenta las siguientes **preguntas escritas**:

1. ¿Piensa el Gobierno atender a su acuerdo de investidura con Ciudadanos por el cual aumentaría en 440 millones de euros la dotación estatal destinada al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de cara a recuperar los recursos anteriores a 2012?
2. En caso de que así sea, ¿cual es el calendario de aplicación de este compromiso?
3. ¿Piensa el Gobierno que la recuperación en la financiación del SAAD a los niveles previos a 2012 es suficiente para atender de manera adecuada a las necesidades de las cientos de miles personas dependientes y sus familias? En caso de ser afirmativa su respuesta ¿qué criterios son los que tienen en cuenta?
4. ¿Como valora el Gobierno el hecho de que su aportación financiera al SAAD sea muy inferior a la que realizan las Comunidades Autónomas?
5. ¿Como valora el Gobierno que el ahorro realizado por los recortes del año 2012 hayan obligado a un sobre-esfuerzo financiero por parte de las Comunidades Autónomas?
6. ¿Cual es la valoración del Gobierno sobre la suficiencia de las ayudas y prestaciones concedidas a las personas beneficiarias de la Ley de dependencia? ¿cree el Gobierno que permiten dar cumplimiento a lo declarado en la Ley 39/2006, de atender a las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía?
7. ¿Como valora el Gobierno el hecho de que las listas de espera para dependientes de grado II y III no se vean reducidas, a pesar de los elevados niveles de mortandad que se dan entre sus integrantes? ¿Cuáles son sus previsiones para reducir las listas de espera en estos grados? ¿Disponen de un calendario para la atención de las personas dependientes de estos grados?

8. ¿Piensa el Gobierno poner en marcha algún tipo de medida para paliar las graves deficiencias del SAAD y atender con ello a las necesidades de cientos de miles de personas dependientes y sus familias? ¿Qué previsiones presupuestarias maneja el gobierno para ello?
9. En caso afirmativo ¿cuales serían estas medidas? ¿cual sería su calendario de aplicación?